LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

PRIMERO: Su rechazo al Proyecto de Ley impulsado por el Gobierno Nacional, en el que se establece bajar la edad de imputabilidad a los 13 años, por ser contraria a los estándares internacionales en materia de justicia penal juvenil y afectar los principios de mínima intervención penal de progresividad y de no regresividad en clara transgresión a los Derechos del Niño y a los Derechos Humanos garantizados por nuestra Constitución Nacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a quince días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los diputados MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, CARLA NOELIA ALIENDRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, PAUL ALBERTO MERCADO, JULIO CÉSAR REINOSO, LUIS ALBERTO CHUMBITA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, LUIS LISANDRO ROJO, NICOLÁS MÁXIMO DÍAZ, JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, LUIS ALBERTO VILLAGRA, SILVIO HORACIO VILLAGRA, HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES, MAURO CLAUDIO LUJÁN, EGLE MARICEL MUÑOZ, FABIÁN NICOLÁS GAUNA y JUAN CARLOS SANTANDER.-

DECLARACIÓN Nº 213/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA - PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO

